



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 031.16
EXPEDIENTE Nº 7127/15
Salta, 15 FEB 2016

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Hugo Adrian QUINTERO**, D.N.I. Nº 37.523.619, L.U. Nº 526745, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que desde fojas. 29 a 31 del expediente de referencia, obran los informes de los docentes, Eduardo Zenón Casado, Elvira Angélica Astorga y Martha Medina de Gillieri.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 34 ratifica la decisión de los profesores mencionados.

Que en la Resolución Nº 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno Hugo Adrian QUINTERO, D.N.I. Nº 37.523.619, **RECONOCIMIENTO total** de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según el certificado de estudios que obra a fojas 6, por asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica que se detallan a continuación:

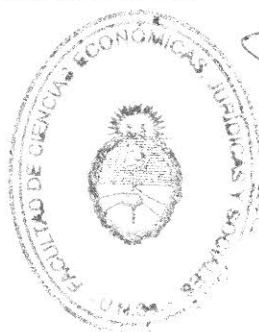
- **Análisis Matemático I:** fecha 22.07.2014, nota 8 (ocho), libro 2014P, folio 2, acta 0263, (no registra aplazos), por la asignatura **Matemática II.**
- **Análisis Matemático I:** fecha 22.07.2014, nota 8 (ocho), libro 2014P, folio 2, acta 0263, (no registra aplazos), por la asignatura **Matemática III.**
- **Algebra Lineal y Geometría Analítica:** fecha: 09.12.2013, nota 7 (siete), libro 2013P, folio: 2, Acta: 0506, (no registra aplazos), por la asignatura **MATEMATICA I.**

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR al alumno Hugo Adrian QUINTERO reconocimiento de la asignatura Informática, por la asignatura **Seminario de Informática**, de la carrera de Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2.003.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.